



SECRETARÍA GENERAL  
AVISO PÚBLICO

Moisés Vergara Trejo, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 181, fracción XIV, y 204, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 43, fracción X del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales de este Tribunal; 17 y 19 de la Ley de Amparo; numeral 33, párrafo segundo de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales a través del sistema INFOMEX y del Acuerdo 0040/SO/17-01/2018 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO**, que el Pleno de este Órgano Jurisdiccional en Reunión Privada celebrada el veinte de febrero de dos mil dieciocho, determinó que los días 19, 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo; 01 de mayo; 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de julio; 01, 02 y 03 de agosto; 02 y 19 de noviembre; 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de 2018, así como el 02, 03, 04, 07 y 08 de enero de 2019, se suspende la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, que detenta este Órgano Electoral, derivado del Acuerdo de días inhábiles emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México publicado en Gaceta Oficial de esta ciudad, el 06 de febrero de 2018. Por lo tanto, en ese periodo no transcurrirá plazo o término legal alguno de procedimientos relativos a solicitudes de información pública o de derechos ARCO. -----

Ciudad de México, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho. -----

DOY FE -----



Moisés Vergara Trejo, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

**CERTIFICA**

Que el presente documento constante de una foja útil (incluyendo la presente), con texto por el anverso y reverso; foliado, rubricado y entresellado; concuerda fielmente con el texto original del **AVISO PÚBLICO DE SUSPENSIÓN DE RECEPCIÓN, REGISTRO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DETENTA ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en Reunión Privada de veinte de febrero del año en curso.

Lo que certifico en ejercicio de la atribución prevista en los artículos 204, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y 29, fracción XV, del Reglamento Interior de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.

Ciudad de México, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho. DOY FE.

MOISÉS VERGARA TREJO  
SECRETARIO GENERAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
GENERAL